

Colombia Flash

Inflación permanece estable por moderación en precios de los alimentos

En febrero, la inflación se ubicó en 0,61% m/m, por debajo de lo previsto (BBVA: 0,74% m/m; consenso: 0,79% m/m). En términos anuales, la inflación se mantuvo prácticamente estable en 3,55%, al replicar el buen desempeño del mismo mes de 2011, explicado principalmente por el bajo incremento en los precios de los alimentos. Por su parte, la inflación sin alimentos (0,68% m/m; 3,10% a/a) se ubicó ligeramente por encima del punto medio del rango meta, en línea con presiones moderadas derivadas de la demanda interna.

• Precios de los alimentos moderan su variación mensual

En febrero, los precios de los alimentos presentaron un incremento de 0,44% m/m, con lo cual su variación anual disminuyó por segundo mes consecutivo, ubicándose en 4,70%. Este resultado reflejó una menor variación en los precios de alimentos perecederos y una caída en los precios de los cereales. Pese al buen desempeño en lo corrido del año, en marzo y abril, disminuciones adicionales en este rubro estarían limitadas por la baja base estadística de comparación. Posteriormente, y a pesar de la temporada normal de lluvias que iniciará a finales de este mes, prevemos que continuará la normalización en los precios de los alimentos, contribuyendo a moderar la inflación.

• Presiones de demanda en leve aumento

Los indicadores de inflación básica se vieron presionados por el incremento en los precios de los no transables, en especial por los ítems relacionados con educación, salud y pensiones, los cuales aumentaron en línea con su tendencia estacional. Por su parte, el grupo de transables siguió con una dinámica favorable, respondiendo al comportamiento del tipo de cambio, lo que contribuyó a moderar las presiones sobre la inflación básica. Sin embargo, en el mes también se registraron algunos aumentos moderados en energía, combustibles y transporte, que aportaron al incremento de la inflación sin alimentos.

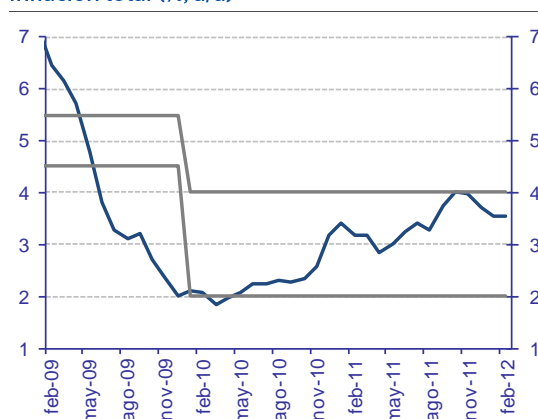
• Mayor restricción monetaria busca controlar expectativas inflacionarias

Prevemos que la postura más restrictiva de la política monetaria, buscando orientar las expectativas de inflación hacia el punto medio del rango meta, y la moderación esperada en el ritmo de expansión de la demanda interna, permitan mantener la inflación en línea con el objetivo del banco central. Aunque los riesgos de incrementos adicionales en el precio del petróleo podrían implicar un factor al alza en la inflación, de otro lado se espera el resultado de la revisión a la estructura tarifaria de los combustibles mencionada recientemente por las autoridades, lo cual podría traer algunas disminuciones en sus precios finales, o contrarrestar parcialmente las presiones derivadas de la cotización externa.

Para ver más acerca de Colombia, [haga clic aquí](#).

Gráfica 1

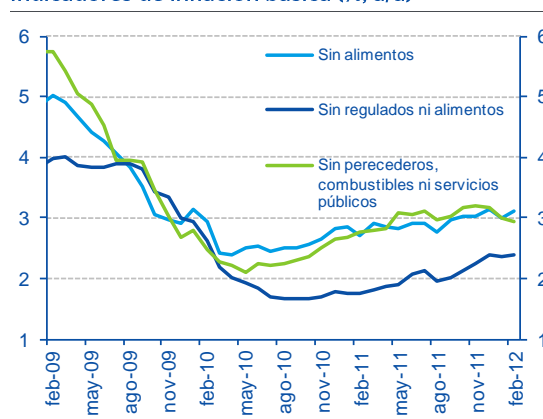
Inflación total (% a/a)



Fuente: DANE y BBVA Research

Gráfica 2

Indicadores de inflación básica (% a/a)



Fuente: DANE y BBVA Research

Inflation remains stable given moderation in food prices

In February, monthly inflation was 0.61% m/m, below expectations (BBVA: 0.74% m/m; consensus: 0.79% m/m). In annual terms, inflation remained practically stable at 3.55%, repeating the good performance observed in the same month of 2011, mainly explained by the slowdown in food prices. Meanwhile, non-food inflation (0.68% m/m; 3.10% a/a) increased slightly above the mid-point of the inflation target, consistent with moderate pressures derived from domestic demand.

For more on Colombia, [click here](#).

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com
+57 1 3471600 Ext. 11416

María Paola Figueroa
mariapaola.figueroa@bbva.com
+57 1 3471600 Ext. 11437

BBVA | RESEARCH



| Carrera 9 No. 72 -21, Piso 10, Bogotá D.C. - Colombia | Tel.: +57 1 347 16 00 | www.bbva.com

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.